

## **METALÚRGICA ECUATORIANA Cía Ltda.**

### **Informe del Gerente**

Al culminar el ejercicio económico 2018 me permito poner a su consideración, el informe económico y de actividades de la empresa. El cumplimiento de los estatutos de la compañía, reglamentos y leyes vigentes de control

Revisar lo ocurrido en el año 2018 provoca reacciones de pesimismo por la acumulación de problemas de toda índole que asechan al país, como consecuencia de errores repetidos y omisiones (seguridad jurídica) en la conducción del gobierno que genera falta de inversión nacional y extranjera.

Ante la situación política y económica del país, heredado por el gobierno actual, no se ha entregado oportunamente las asignaciones económicas a los municipios, consejos provinciales y demás GAD seccionales, lo que ha impedido la realización de la obra pública planificada. Con los pocos recursos que se tuvieron se adquirieron bienes por precio.

La falta de liquidez, interés alto y selecto, demandó que los usuarios busquen otras alternativas por precios más bajos y en muchas ocasiones de bienes alternativos que no cumplen con normas de fabricación, leyes laborales ni tributarias.

El contrabando legal (otras partidas) y clandestino que quita oportunidades a la producción nacional causando pérdida de puestos de trabajo.

El estado y entidades municipales al permitir utilizar productos importados, que ningún beneficio dejan al país, cuyo VAE es nulo, productos chinos, en el año 2018 las ventas decrecieron en relación al año anterior.

La demanda nacional disminuyó considerablemente con relación a la oferta, lo que generó caída de precios y calidad de productos.

Primó el precio sobre la calidad de los bienes y su durabilidad. La llegada al país de productos con partidas arancelarias diferentes (falsas), algunas importaciones formales y otras de contrabando, realizado por industrias supuestamente dedicadas a la fabricación y su posterior comercialización como producción propia. Existen denuncias en el MIPRO e INEN.

La competencia desleal, principalmente de socios de la compañía, que violando principios éticos y leyes, ofrecen productos similares a clientes de Metalúrgica Ecuatoriana Cía. Ltda. Prácticas desleales Art. 26-6, Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

El sector maderero industrial y artesanal tuvo un decrecimiento por la paralización de la construcción, lo que significa la principal fuente de demanda para este sector.

La empresa tuvo una producción neta de:

|              |          |
|--------------|----------|
| Hierro gris: | 79849kg. |
| Bronce:      | 2989kg.  |
| Aluminio:    | 171kg.   |

Productos vendidos con primer proceso. Fundición (Desbarbado):

|              |          |                |
|--------------|----------|----------------|
| Hierro gris: | 26652kg. | USD. 42.188,00 |
|--------------|----------|----------------|

Productos vendidos con dos y/o todos los procesos.

(Fundición, maquinado, ensamblaje, pruebas y pintura. Como válvulas, hidrantes, uniones mecánicas, maquinaria para madera, agroindustrial y poleas).

|              |          |
|--------------|----------|
| Hierro gris: | 45213kg. |
| Bronce:      | 2682kg.  |
| Aluminio:    | 171kg.   |

La fabricación y venta de estos productos generó ingresos por USD. 240.297,00 cada proceso genera un valor agregado al costo del producto fabricado por la empresa.

Se regularizó la reserva de jubilación patronal y desahucio, de acuerdo al estudio actuarial realizado por Logaritmo.

Se realizaron incrementos salariales a los trabajadores de producción y empleados de acuerdo a los salarios sectoriales.

Se realizaron gastos adicionales de indemnizaciones a trabajadores desleales, que recibieron formación con sueldo en Metalúrgica Ecuatoriana Cía. Ltda.

La compañía ha cumplido oportunamente con los pagos y acuerdos con proveedores y clientes. Nunca negando compromisos adquiridos, ni las deudas por materias primas y materiales.

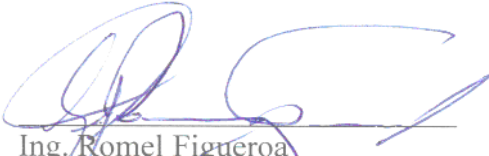
Se cumplió oportunamente con la entrega de información requerida por el MAE y Secretaría Ambiental, PMA y otros. Obteniendo la licencia ambiental. Se revisó el Plan de Contingencias con funcionarios del Cuerpo de Bomberos y se obtuvo el permiso de funcionamiento.

Se actualizó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se quitó oportunidades a la empresa en procesos de contratación pública SERCOP. La entidad no aplicó los reglamentos en temas de VAE y margen de beneficio. Se realizaron los respectivos reclamos, tanto al SERCOP como a las entidades contratantes, mas no se aplicó la Ley Orgánica de Regulación y control de Poder de Mercado, incurriendo en prácticas desleales.

Los socios, directivos, empleados y trabajadores de Metalúrgica Ecuatoriana Cía. Ltda. "DAFIGO", tenemos la obligación moral, ética y legal de cumplir y hacer cumplir las leyes y normativas vigentes.

Señores socios, agradezco por su atención.



Ing. Romel Figueroa  
GERENTE GENERAL